



RESOLUCIÓN N° 1602 DE 2022
Noviembre 25

Por la cual se REDUCE el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO AJENO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal de los Fondos Común, Ajeno, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 se modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: ESTAMPILLA PROUNAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES y del fondo UISALUD a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que según el Acuerdo del Consejo Superior n.º 057 de 1994, mediante el cual se aprueba la estructura organizacional de la Universidad Industrial de Santander, la División Financiera tiene como función principal administrar eficientemente los recursos financieros de la Universidad mediante la ejecución de las políticas institucionales y normas fiscales, creando mecanismos de proyección y desarrollo económico general, de la cual hace parte la Sección de Presupuesto, que tiene como propósito principal controlar, verificar y coordinar los procesos de ejecución presupuestal, proporcionando información ágil y oportuna para la toma de decisiones financieras acertadas.
- d. Que en ejercicio de las funciones, responsabilidades y propósitos previstos en el literal precedente, el jefe de la División Financiera y el jefe de la Sección de Presupuesto, mediante comunicación de fecha noviembre 25 de 2022, solicitaron la reducción del presupuesto correspondiente al Fondo presupuestal AJENO, con fundamento en la insuficiencia en el recaudo de los ingresos y a la no ejecución del gasto.
- e. Que realizada la revisión y posterior depuración del Fondo AJENO, se determinó reducir en el Fondo AJENO la suma de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DEICISÉIS PESOS CON 70/100 (\$5.147.311.616,70) M/CTE, partida que se hace necesario reducir al Presupuesto de la presente vigencia en el FONDO AJENO.
- f. Que es necesario REDUCIR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 y n.º 059 de 13 de diciembre de 2021, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0004 de enero 3, n.º 0005 de enero 3, n.º 0006 de enero 3, n.º 0022 de enero 13, n.º 0076 de enero 20, n.º 0085 de enero 24, n.º 0087 de enero 25, n.º 0159 de febrero 4, n.º 0352 de marzo 18, n.º 0473 de abril 8, n.º 0516 de abril 27, n.º 0539 de mayo 2, n.º 0708 de junio 7, n.º 0764 de junio 22, n.º 0775 de junio 23, n.º 0801 de junio 29, n.º 0831 de julio 6, n.º 0884 de julio 15, n.º 0921 de julio 26, n.º 0928 de julio 28, n.º 0982 de agosto 5, n.º 1023 de agosto 16, n.º 1034 de agosto 18, n.º 1063 de agosto 24, n.º 1070 de agosto 25, n.º 1142 de septiembre 2, n.º 1168 de septiembre 8, n.º 1178 de septiembre 13, n.º 1194 de septiembre 19, n.º 1251 de septiembre 23, n.º 1259 de septiembre 26, n.º 1284 de septiembre 30, n.º 1330 de octubre 10, n.º 1397 de octubre 24, n.º 1416 de octubre 28, n.º 1430 de noviembre 2 y n.º 1601 de noviembre 25 de 2022.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1602 DE 2022
Noviembre 25

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. REDUCIR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DEICISÉIS PESOS CON 70/100 (\$5.147.311.616,70) M/CTE, así:

FONDO AJENO

INGRESOS

RENTAS PROPIAS

5.147.311.616,70

RECURSOS DE CAPITAL

441.784.000,00

22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE -

404.561.131,00

24101030 RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS

37.222.869,00

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

395.220.321,00

12202010 CONVENIOS

395.220.321,00

RECURSOS ADMINISTRADOS

4.310.307.295,70

31101010 COLCIENCIAS

3.768.974.557,70

31101050 ECOPETROL

27.759.327,00

31101099 OTRAS ENTIDADES

513.573.411,00

TOTAL INGRESOS

5.147.311.616,70

EGRESOS

GASTOS GENERALES

139.941.080,00

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

2.634.040,00

52208020 AVISOS E IMPRESOS

2.634.040,00

OTROS GASTOS

137.307.040,00

52401020 EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

137.307.040,00

INVERSIÓN

5.007.370.536,70

INVERSIÓN FÍSICA

30.000.000,00

81201030 ADECUACIONES

30.000.000,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

987.810.636,00

81101010 EQUIPO DE LABORATORIO

474.203.148,00

81101040 EQUIPO AUDIOVISUAL

74.600.000,00

81101060 EQUIPO DE CÓMPUTO

64.683.370,00

81101090 MUEBLES Y ENSERES

484.300,00

81101091 ELEMENTOS DE LABORATORIO

304.883.386,00

81101092 HERRAMIENTAS

409,00

81301010 LICENCIAS DE SOFTWARE

68.956.023,00

FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

3.989.559.900,70

84101001 RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES

1.163.704,00

84101002 HONORARIOS

1.469.557.748,00

84101003 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

55.289.588,00

84101004 REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

293.720.624,50

84101005 ARRENDAMIENTOS

64.646.240,00

84101006 AUXILIARES ESTUDIANTILES

192.225.633,00

84101007 AUXILIARES JÓVENES INVESTIGADORES

106.869.021,20

84101008 APOYOS CONVENIOS Y CONTRATOS UIS

268.519.593,00

84101012 PASAJES

241.511.085,00

84101014 AVISOS E IMPRESOS

243.658.611,00

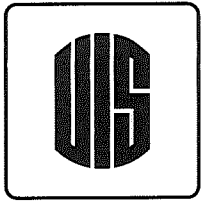
84101015 VIÁTICOS

15.000.000,00

84101016 GASTOS DE VIAJE

390.518.144,00

[Handwritten mark]



RESOLUCIÓN N° 1602 DE 2022
Noviembre 25

84101017 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	61.574.499,00
84101018 PRÁCTICAS DOCENTES Y SALIDAS DE CAMPO	47.391.000,00
84101019 CAPACITACIÓN DE PERSONAL	44.380.000,00
84101020 GASTOS DE IMPORTACIÓN	78.449,00
84101021 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	7.500.449,00
84101024 COMESTIBLES	6.009.700,00
84101025 SERVICIOS PÚBLICOS	1.100.000,00
84101026 SERVICIOS TÉCNICOS	431.091.012,00
84101027 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	35.000.000,00
84101029 AFILIACIONES PROFESIONALES	10.000.000,00
84101030 SEMOVIENTES	2.754.800,00
TOTAL GASTOS	5.147.311.616,70
TOTAL REDUCCIÓN	5.147.311.616,70

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de noviembre de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA